



Acta de ayuntamiento

SELLO CUARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

hecho algunas diligencias he hallado no ser oportuno a
este Común el Comedante la licencia que pide el dho
Juan Ruiz y es lo que queda en forma de N. y lo firmo
Dn Dn provincial Joseph de Aguilar -
Yo la Cud entendido = Aiso que dho Comd. y diligen
cias asu Continuacion ordinaria segun an enesse
Libro Capitulax; y acorda hacer y hize gracia y m
al dho Juan Ruiz para la fabrica de la Barraca y
su auiracion que pretende en el sitio que refiere dho
Informe señalandole primero por dho S. Comendado
el terreno que ha de ocupar el que se anote acorti
nuacion de Testimonio que se le ha de dar y se le diu

Artículo =

León Jastida =
Despachada

En este Ayuntamiento se ha buuelto asu el Redim de León
Jastida persona a Cui Cargo corre la Conduccion de
agua de la fuente de la plaza por el que pide su dho
y por el Informe del Contrador consta estarse de bien
de antexo que Cumplio el dia tres de Apris. y por el
trescientos sesenta y seis xx y veinte y dos m y por la
Cud entendido = Acordo que el Depositario de dho
to de las Casas de Agua de Impuestos de y pague al dho
León Jastida los referidos trescientos sesenta y seis xx.

